

## NI CONTIGO NI SIN TI: EL ARABISMO *ALBÉITAR* EN EL LÉXICO PENINSULAR

Patricia Giménez-Eguíbar  
*Western Oregon University*

### INTRODUCCIÓN

Los arabismos léxicos suponen el segundo contingente numérico del léxico castellano y se consideran el exponente más importante del componente cultural islámico. Se trata de préstamos derivados del contacto con grupos de arabófonos en al-Andalus (Gallego 2003) principalmente durante la Edad Media (aunque no exclusivamente). Algunos se transmiten directamente por vía oral a través de pobladores de distinta religión y etnia —árabes, yemeníes, bereberes o judíos—. En menor cantidad, se transmiten por vía escrita, fraguados en las escuelas alfonsíes, debidos a las traducciones del legado islámico y se caracterizan por los azares en la transmisión gráfica (Bustamante Costa 1998, Vázquez de Benito 2004). Puede también tratarse de arabismos indirectos a través de una tercera lengua (el turco, el italiano o el francés).

Los arabismos hispánicos proceden del haz dialectal andalusí (Corriente 1992). Su adaptación al romance conlleva alteraciones tanto fonéticas como morfológicas debido a las discrepancias entre el sistema lingüístico semítico y el latino (Corriente 2004) y han suscitado una voluminosa producción bibliográfica iniciada, desde el punto de vista de la lexicografía, por el Padre Alcalá (1501), Francisco López de Tamarid (1585) y Diego de Guadix (*ca.* 1593) y que continúa hasta la actualidad con el diccionario de Corriente (1999). Esta extensa producción comprende trabajos de diverso enfoque cuyo objetivo reside en el cómputo (Kiesler 2003), en su diatopía (Oliver Pérez 2004: 1075, López Mora 2000), evolución y diacronía (Neuvomen 1941, Mafflo 1983), grado de integración (Quilis 1985), presencia en corpus literarios (Corriente 2010, 2013; Montaner Frutos 2005), en corpus documentales (Morala 2012, Calderón Campos 2010, Fradejas Rueda 1998-1999, García González 1996-1997) o en documentos latinos (Biosca i Bas 2005, Ramos Maldonado 1998), su evolución semántica (García González 1996), los aspectos culturales de su adopción o pérdida (Kiegel-Keicher 2006), su etimología (Corriente 1996, 2010) y las actitudes e ideología ante los arabismos (Giménez-Eguíbar 2011 y en prensa, Fajardo Aguirre y Serrano Niza 2004, Guerrero Ramos 1988). Aunque tradicionalmente se ha considerado que la región andaluza gozaba de un mayor número de arabismos, estudios contemporáneos revelan que la región de León cuenta con un número superior (Oliver Pérez 2004: 1075) a los que en la misma época se consignan en

al-Andalus (Garulo 1983) hecho que muestra la importancia de los datos derivados de la publicación de corpus documentales y que confirma la importancia de los mozárabes en la transmisión de los arabismos (Corriente 1996: 5).

Por otro lado, se ha aludido a la sustitución y posterior pérdida de muchos arabismos con plena vigencia en la Edad Media (Elcock 1960, Asensio 1960, Walsh 1967, Dworkin 2004 y Giménez-Eguíbar 2015). A este respecto, Eberenz afirma:

Aunque cada vez sepamos más sobre los arabismos del español, carecemos de estudios lexicológicos sobre su relativa decadencia o, más concretamente sobre la rivalidad entre ciertos arabismos y sus equivalentes de origen europeo, como *alfajeme* y *barbero*, *alfayate* y *sastre*, *almojarife* y *recaudador*, *alhóndiga* y *depósito real* y *campamento de tropa*, *azogue* y *mercurio*, *almoneda* y *subasta*. Frente a la corriente latinizante, tan importante para la renovación del español, el retroceso de la influencia oriental y el progresivo confinamiento de los arabismos a la esfera rústica están aún mal estudiados (2006: 98-99. La cursiva es mía en esta cita y en las siguientes).

En este sentido, estudios recientes sobre la competición de arabismos con términos romances subrayan que, en épocas de tensión social y religiosa, la asociación del oficio con sus artífices, mayoritariamente pertenecientes a minorías religiosas, supone uno de los factores coadyuvantes al cambio designativo. La capacidad de identificar arabismos por parte de la comunidad lingüística se refuerza al utilizarse estos, en numerosas ocasiones, para referirse a comunidades semíticas, que generalmente formaban el grueso del colectivo laboral (Giménez-Eguíbar 2015).

Corriente (1999: 21) insiste en que la integración de muchos arabismos transmitidos por vía culta se interrumpe debido a su carácter de tecnicismos sustituibles en fases posteriores y más avanzadas de la civilización occidental. De hecho, durante el siglo xviii, numerosa terminología francesa entra en competición con estos arabismos científicos a los que precisamente se refiere Corriente. Sin duda, el prestigio del francés le hace proclamarse vehículo de la ciencia en Europa (Garriga 2004, Iglesia Martín 2004, Díez de Revenga 2006, Gutiérrez Cuadrado 2001 y Puche 2006). De hecho, En palabras de Lapesa: «Cuando toda Europa tenía a gala seguir las modas de la corte de Versalles, era imposible frenar el auge del galicismo, considerado como rasgo de buen tono; y otro tanto ocurrió luego, como consecuencia del influjo francés en los demás órdenes de la vida» (1991: 454). Esta época de alto rendimiento y uso de neologismos franceses en tratados científicos nacionales e internacionales supone el desplazamiento del acervo léxico existente como el caso que a continuación se presenta: el proceso de sustitución del arabismo *albéitar* frente al galicismo *veterinario* según queda reflejado en documentación de distintas zonas geográficas y en distintos registros lingüísticos.

Con respecto a la pérdida del arabismo *alcántara* Corominas y Pascual aseveran: «La conciencia lingüística común rechazó la consolidación de alcántara

como sinónimo romance de puente» (Corominas y Pascual 1980-1991: s. v. *alcántara*).

Cabría preguntarse ¿de qué manera la conciencia lingüística de una comunidad de habla rechaza un término para adoptar otro? ¿Quiénes forman esa conciencia lingüística? ¿Por qué la comunidad lingüística rechaza un buen número de arabismos? ¿Qué géneros discursivos están a la vanguardia en la introducción del neologismo? Veamos a continuación la respuesta a algunos de estos interrogantes.

#### ALBÉITAR FRENTE A VETERINARIO

El arabismo *albéitar*, del andalusí *báyfar* o *bayfár* y este del árabe clásico *bayfār* (Corriente 1999: s. v.) alude a la persona encargada del cuidado del caballo y de otros équidos. Los albéitares empiezan su andadura histórica como artesanos, asociados frecuentemente a los herreros, tal y como evidencian las *Partidas* alfonsíes. No obstante, pronto perfeccionan su técnica configurándose en España una albeitería de contenido científico con rango e identidad, que se inicia en 1547 con el *Libro de Albeitería*, en el que el zamorano Francisco de la Reina sienta las bases por primera vez de la circulación menor de la sangre (Álvarez Peláez 2002: 695). La documentación ofrece una gama de vocablos para aludir a este profesional que varía según la época y la región: *albéitar* y *veterinario* en Castilla, *albeitre* en Aragón, *albáitar* en Navarra, *alveitar* en Portugal y *menesca* en Cataluña. El desarrollo y la difusión posterior del arabismo en castellano exhibe numerosa variación ortográfica como viene siendo habitual en los arabismos, principalmente *alba/ei/yta*<sup>1</sup>.

Desde el punto de vista designativo tanto *albéitar* como *veterinario* son términos que aluden al profesional de máxima autoridad en el cuidado de los animales. La voz *albéitar* era general en Castilla hasta 1850, momento en el que se reemplaza por *veterinario*, galicismo que adquiere carta de naturaleza a través de la labor traductora de la ciencia francesa. Si bien la introducción de este neologismo conlleva un periodo de sinonimia parcial, se resuelve pronto, puesto que el uso de ambos términos implica concepciones científicas radicalmente distintas. En cualquier caso, el galicismo llega a ser el término exclusivo de los círculos cortesanos y académicos y en cuestión de 150 años sustituye al arabismo, que queda relegado a zonas periféricas para considerarse propio de la variedad rústica.

Ciertas disciplinas, como la medicina, la cirugía o en el caso que nos ocupa, la albeitería, están a caballo entre la *ciencia* y el *arte*. Constituían una ciencia en cuanto a la indagación de las causas de la enfermedad y, simultáneamente, un arte en cuanto a la aplicación del tratamiento de la misma para sanarla. Este

<sup>1</sup> Entre otros: *albéytar*, *alveytar*, *alueytar*, *alveidar*, *albaitar*, *albeite*, *albeyte* o *albitre*. La variación ortográfica es una constante de la mayoría de los arabismos léxicos.

estado intermedio entre el arte y la ciencia se complica en el caso de los albéitares, ya que la división reglamentada entre estos y los herreros pierde nitidez en zonas rurales donde un mismo individuo podía ejercer tanto la profesión de albéitar como el oficio de herrador.

Contamos, además, con numerosa evidencia de la participación de minorías étnicas en el ejercicio de la profesión. Es de sobra conocida la buena fama de mudéjares adquirida en el arte de la albeitería y, de hecho, existen en la Península Ibérica un centenar de obras de albéitares musulmanes dedicados a la cría y al cuidado de los caballos (López Terrada 2002, Álvarez Peláez 2002, Etxaniz Makazaga 2002 y 2006). Sin embargo, otras minorías integraban el colectivo. En el siglo xviii el gremio de albéitares y herradores de Sevilla, en su aspiración a ser equiparados a los boticarios y en un intento de dignificar su profesión, redactó un expediente para, entre otras cosas, suplicar que no se enseñara la profesión a descendientes de moros o judíos ni a gitanos, minoría ampliamente conocida por ejercer de herreros (Domínguez Ortiz 1996). Este hecho demuestra, por una parte, la histórica batalla por la adquisición del prestigio profesional, y por otra, el descrédito social de las minorías étnicas. Desde el punto de vista sociolingüístico, la asociación de las prácticas sanitarias con las minorías ha de tenerse muy en cuenta al constituirse como factor coadyuvante en el proceso de sustitución.

#### HISTORIA DEL OFICIO

Durante la Edad Media, los gremios profesionales controlan el ejercicio de la profesión hasta que los Reyes Católicos promulgan una pragmática en la que se obliga a superar exámenes como requisito para ejercer la profesión de albéitar. La fundación del Tribunal Protoalbeiterato en 1500 responde al deseo de regular la actividad. Se estipula, además, que para el acceso al examen había que demostrar que se era cristiano viejo. Muchos maestros herreros, anhelantes de ascenso social, se examinan agregando a su oficio el título de albéitar. No obstante, la proximidad entre el oficio de herrador (de naturaleza mecánica) y el arte del albéitar (conocimiento basado en el aprendizaje a través de la lectura) provoca gran malestar en el sector durante el Antiguo Régimen que deriva en continuas demandas hacia la búsqueda de privilegios así como el aumento del prestigio. Cabe recordar que, históricamente las profesiones liberales buscan el alejamiento de la actividad «mecánica»<sup>2</sup> y para dignificar la profesión se rechaza a descendientes de judíos, moros u otros grupos marginados (Domínguez Ortiz 1996). La problemática entre albéitares y herradores se resuelve con la Cédula Real del 22 de diciembre de 1739 de Felipe V: «Previo informe de la Sala de Alcaldes de la Corte y del corregidor de esta villa, me he servido declarar que a

<sup>2</sup> Como por ejemplo, los plateros, los pintores, los boticarios y los albéitares, quienes juraban no usar la fuerza manual y disponer de mancebos que la ejecutaban en su lugar.

*los albeytares aunque fuesen herradores y no a éstos sin ser albeytares, se les debe reputar y tener como profesores del Arte liberal y científico y como tales se les observen y guarden las exenciones y libertades que les pertenecen»* (Herrero Rojo 1984: 238).

La decisión de fundar enseñanzas oficiales de veterinaria responde a una actuación de planificación iniciada por Carlos III y concluida por Carlos IV, que se sitúa en un marco de regulación más amplio. Efectivamente los Borbones exhiben un patrón a la hora de gobernar, cuyos parámetros definitorios están fijados por la reforma de las estructuras anteriores y el centralismo a lo largo del siglo xviii<sup>3</sup>. Paralelamente suponen el esfuerzo de los estados europeos por mejorar sus ejércitos para prevenir las enormes pérdidas económicas causadas por las epizootias del ganado bovino que asolaron Europa entre 1713 y 1786 (Etxaniz Makazaga 2002: 448). La creación de la Escuela de veterinaria coexiste, en un primer momento, con el Real Tribunal del Protoalbeiterato por varios motivos, y entre ellos, por las altas rentas que generaba para los examinadores del Protoalbeiterato, la escasez de veterinarios titulados de la Escuela, que no cubrían las necesidades de la población, así como la dificultad de los desplazamientos a Madrid, sede de la Escuela, especialmente en tiempos bélicos.

De este modo, durante el periodo entre 1793-1854 los nuevos estudios de veterinaria coexisten con los exámenes de albeitería. Esta coexistencia provoca una guerra de títulos producto de la colisión de ambas instituciones ya que ante la coexistencia de ambas instituciones, los encargados más sobresalientes de la Escuela de Veterinaria alegan que la albeitería tiene un estatus inferior.

Es decir que el panorama, lejos de aclararse, se complica con las nuevas titulaciones en el sector primerazo y así, nos encontramos con castradores, herradores de ganado vacuno, albéitares, albéitares-herradores, veterinarios de segunda clase, veterinarios de primera clase y por último profesores veterinarios, asimilados a los anteriores, que daría lugar a una guerra de títulos en la que los albéitares llevarían las de perder frente a los nuevos veterinarios. *Como hecho anecdótico citaremos, que salvo honrosas excepciones, todos se hacían llamar veterinarios, fueran albéitares, veterinarios de segunda clase o veterinarios, al igual que ocurre ahora con el título académico de doctor, patrimonializado por los médicos* (Etxaniz Malakazaga 2002: 479).

La creación Facultad de Veterinaria (1835) supone la fusión entre la Escuela y el Tribunal del Protoalbeiterato. Su primera revista científica se llama *Boletín*

<sup>3</sup> Las políticas ilustradas van dirigidas, entre otras, a la protección de la burguesía, la conversión de la aristocracia al servicio del Estado, la rehabilitación del artesanado y la protección del mundo rural como fuente de riqueza, la libertad de comercio y eliminación de los monopolios gremiales. De suma importancia es la creación de instituciones educativas para instruir al pueblo y el fortalecimiento del Estado mediante la reorganización del ejército y de la armada a través de la creación de academias militares para obtener la mayor formación técnica posible para los oficiales. Cabe destacar asimismo la reorganización de las actividades sanitarias (Benito Hernández 2003: 32-45).

de veterinaria. A partir de este momento se inicia la expansión profesional del veterinario y el ocaso del albéitar. Una vez abolido el Protoalbeiterato, el veterinario es el indiscutible médico de los caballos con una matización importante: no es herrador, sino que lo tiene a su servicio. En 1871 se aprueban los reglamentos y se unifican los programas de estudio, momento que constituye el final de la albeitería como disciplina profesional regulada.

Las razones de la sustitución de la albeitería por la veterinaria son un tanto polémicas, pues no parece haber, en definitiva, consenso entre los estudiosos (Sanz Egaña 1941, Etxaniz Makazaga 2002, Benito Hernández 2003). Algunos afirman que la Escuela constituye una mejora de la albeitería (Sanz Egaña 1941), sin embargo, esta conclusión está lejos de explicar la coexistencia de ambas instituciones durante más de 50 años. Por otro lado, la supuesta mejora de la disciplina es difícil de demostrar. Según Benito Hernández (2003) el viraje se debe a causas generales que forman parte de unas estrategias de orden superior y no está relacionada con la albeitería propiamente<sup>4</sup>. En este sentido, la influencia del ejército es fundamental así como la necesidad de contar con técnicos expertos en línea con otras necesidades de personal adiestrado: médicos, cirujanos, ingenieros o cartógrafos. La degradación experimentada por la albeitería es un factor coadyuvante ya que en algunos lugares se acusan casos de amplia tolerancia respecto a los requisitos de acceso a la profesión: las normas se aplicaban de manera flexible y variaba el tiempo de práctica del aprendiz o la edad mínima exigida para acceder a las pruebas<sup>5</sup>.

#### ALBÉITAR EN LA DOCUMENTACIÓN

Un repaso de los títulos de la fructífera tradadística de la albeitería española evidencia que *albéitar* era única denominación en el siglo XVI, el galicismo se usa por primera vez en un título en una obra de 1728 y a finales del siglo la sustitución léxica del arabismo se ha llevado a cabo<sup>6</sup>:

Francisco de la Reina (1547): *Libro de Albeytería*, Astorga, Agustín de Paz.

Pedro López de Zamora (1571): *Libro de Albeytería*, Pamplona, Thomás Porrallis de Saboya.

Fernando Calvo (1587): *Libro de Albeytería*, Salamanca, Ivan Fernández.

Baltasar Francisco Ramírez (1629): *Discvrso de Albeytería*, Madrid, viuda de Alonso Martín.

<sup>4</sup> La satisfacción de los objetivos sociales y políticos de los Reyes Borbones junto con la aplicación de las tendencias europeas en cuanto a exponente del modelo de Estado de la época.

<sup>5</sup> El gremio valenciano llega a obviar este requisito a cambio de dinero y en distintos lugares se concedían títulos a los huérfanos de albéitar con independencia de la edad.

<sup>6</sup> Cabe destacar la llamativa ausencia de manuales técnicos en esta materia en el corpus histórico de la Real Academia (*CORDE*). De hecho, la única obra presente es el *Libro de Albeitería* de Francisco de la Reina (1547).

- Miguel de Paracuellos (1629): *Libro de albeytería*, Zaragoza, Pedro Verges.
- Martín Arredondo (1658): *Recopilación de Albeytería*, Madrid, María de Quiñones.
- Juan Álvarez Borges (1680): *Práctica y observaciones pertenecientes al arte de Abeytería*, Madrid, Juan García Infanzón.
- Pedro García Conde (1685): *Verdadera Albeytería*, Madrid, Antonio González de Reyes.
- Miguel Nicolás Ambrós (1686): *Breve paráfrasis de Albeytería*, Zaragoza, Pascual Bueno.
- Fernando de Sande y Lago (1717): *Compendio de Albeytería*, Madrid, Imprenta de Joseph González.
- Francisco García Cabero (1728): *Instituciones de albeytería*, Madrid, Imprenta de la viuda de Juan Méndez.
- Francisco García Cabero (1728): *Curación racional de irracionales y conclusión veterinarias deducidas de diferentes principios filosóficos*, Madrid, Imprenta de don Pedro Joseph Alonso de Padilla.
- Francisco García Cabero (1773): *Instituciones de albeytería y examen de practicantes de ella divididas en seis tratados...*, Madrid, Joseph Doblado.
- Francisco García Cabero (1727): *Templador veterinario de la Furia Vulgar*, Madrid, Antonio Marín.
- Domingo Royo (1734): *Llave de Albeytería. Primera y Segunda Parte*, Zaragoza, Francisco Revilla.
- José Pérez Zamora (1735): *Principios compendiosos de Albeytería, arreglados a la práctica de los más clásicos autores medicinales*, Madrid, Imprenta de Alfonso de Mora.
- Salvador Montó y Roca (1742): *Sanidad del Caballo y otros animales sujetos al arte de Abeytería*, Valencia, Joseph Estevan Dolz.
- Sebastián Robredo y Villaroya (1744): *Observaciones prácticas de Albeytería*, Valencia, Francisco Burguete.
- Manuel Pérez de Sandoval (1769): *Recopilación de la Sanidad de Albeytería y arte de Herrar sacado de varios autores*, Madrid, Imprenta que está en la Calle del Carmen.
- Miguel Pedro Lapuerta y Chequet (1781): *Ilustración Veterinaria y tratado de afectos y modos de febricitar el animal*, Zaragoza, Imprenta de Antonio Heras.
- Diego Álvarez Calderón de la Barca (1786): *Tratado de herrar caballos y demás animales sujetos a la Veterinaria*, Gerona, Joseph Bro.

En el tratado *Templador veterinario de la Furia Vulgar* (1720) de Francisco García Cabero se observa el uso de ambas lexías como sinónimas: «que los *albéitares* curan con método racional, como los buenos médicos», y «que los *veterinarios* saben de medicinas sustantivas y también las dosis que han de dar, y en qué aspectos, y el modo de recetar según la química, y otras muy necesarias a la medicina» (Morcillo Olalla 1883: 107-108). Uno de los denominadores comunes que ofrece el estudio de las sustituciones de arabismos del campo semántico de los oficios (*alfajeme* frente a *barbero* o *sangrador* y *alfayate* frente a *sastre*) reside en la exclusión del arabismo como denominación propia de la terminología científica, género discursivo que inicia el proceso de obsolescencia

y que acaba por extenderse luego a la lengua general (Giménez-Eguíbar 2015: 1420). Lo mismo puede confirmarse en el caso de la albeitería ya que todos los tratados a partir de 1769 abandonan de manera definitiva el usos del arabismo.

No obstante, en la lengua general el arabismo se sigue usando. De hecho, a principios de del siglo XIX ambas denominaciones continúan con plena vigencia:

Por medios semejantes a los ya dichos debiera propagarse el *conocimiento de la veterinaria*, estudio de la mayor importancia para un pueblo agricultor por naturaleza como lo es España. El establecimiento de esas escuelas me parece muy fácil en aquel reino, aun sin auxilio del gobierno, con tal que haya personas inteligentes que se quieran dedicar a fundarlas. *En los pueblos* de mucha labranza y donde haya mucho ganado caballar y vacuno, no me parece que le sería difícil a un buen albéitar, establecer un *hospital veterinario* donde recibiese por un tanto al día los animales enfermos y donde por cierto precio enseñase a los jóvenes que quisiesen dedicarse al *estudio de esta ciencia* (Moreno Alonso 2001: 147-148).

Se había hecho referencia al hecho de que cuando coinciden las dos instituciones (la escuela veterinaria y el Protoalbeiterato) los miembros destacados de la escuela veterinaria inician una campaña de descrédito en contra de la albeitería. Sirva de ejemplo el siguiente fragmento de *Esterior de los principales animales domésticos y principalmente del caballo* (1881) del primer catedrático de la facultad de Veterinaria, Santiago Villa y Martín:

Si el paladar está inflamado, lo cual es bastante frecuente en los potrillos, puede provenir de la dentición ó del uso anticipado de sustancias alimenticias duras, fibrosas é irritantes [...]. *Los charlatanes y albéitares ignorantes llaman, y llaman todavía, haba* á tal hinchazón inflamatoria, que creen remediar con la bárbara operación de quitar ó extraer el haba, que practican detrás de las palas, desgarrando la mucosa con un hierro encorvado y enrojecido, y extrayendo un poco de tejido sub-mucoso, *operación con que solo consiguen atormentar al animal y dejar señalada la parte, si es que no dislaceran ó seccionan alguna de las arterias palato-labiales, lo cual es mucho peor* (Villa y Martín 1881: 36-37).

Desde el punto de vista del significado, comprobamos que las denominaciones en el último cuarto del siglo XIX aluden a artífices de dos concepciones radicalmente opuestas: los albéitares, versados en la aplicación de métodos propios de la barbarie, y por otra, los veterinarios, representantes de la novedosa concepción, cuya actuación se rige por su cuidada formación académica.

Creían *los antiguos, albéitares y demás conocedores del caballo*, que el color del pelo indicaba, el temperamento y cualidades de tan apreciado ser, lo mismo que en el hombre, *é imbuidos de las doctrinas de su tiempo*, hacían intervenir en el asunto los cuatro principales humores del cuerpo por ellos admitidos, que ingeniosamente relacionaban con los cuatro célebres elementos, aire, fuego, tierra y agua [...]. Y por lo que respecta al conocimiento detallado y profundo de esas leyes, en su aplicación á las cuestiones todas relativas á la cría y mejora de los ganados, nos permitimos



asegurar que cabe la más honrosa parte á los veterinarios, que no son hoy como antes, y como á muchos se les figura todavía, meros párias de la herradura, sino personas muy competentes por su saber y por la índole de los estudios á que se consagran (Villa y Martín 1881: 391- 462).

El fragmento sirve, además, para ilustrar las premisas ideológicas de la Ilustración, en su consideración de lo vanguardista y reciente con un valor positivo frente al desdén por el pasado científico de determinadas disciplinas, carentes, según los modernos, de validez intelectual o entidad propia. La actitud del autor es evidente: de hecho tanto la adjetivación usada («parias de la herradura», «charlatanes») como su tajante y polarizada opinión nos informa de que a finales del siglo XIX el cambio designativo está todavía en marcha. En este sentido, la selección de una nueva terminología ejemplifica las actitudes lingüísticas ante los arabismos léxicos (Giménez-Eguibar 2015: 1414). Sirva como ejemplo el hecho de que el autor del único manual dedicado a la historia de la veterinaria española, Sanz Egaña (1941), rechaza rotundamente la influencia de los árabes en la albeitería hispana y considera que únicamente aportan el nombre de la práctica.

El reemplazo se ha llevado a cabo a principios del siglo XX tal y como ilustra en el *Compendio de anomía descriptiva* donde se afirma que «El veterinario español Francisco de la Reina en el año 1552, en su libro de *albeitería*, dice “que la morada de la sangre es en el corazón, y en el hígado, y en las venas y arterias”» (Calleja y Sánchez 1901: 46).

#### ALBÉITAR EN LA LEXICOGRAFÍA<sup>7</sup>

La denominación *albéitar* aparece recogida en todos los diccionarios de voces generales así como en los repertorios etimológicos dedicados al léxico castellano de origen árabe. Tanto la definición de Covarrubias y, por lo tanto, la definición de *Autoridades*, se basan en la de Diego de Guadix (ca. 1593)<sup>8</sup>:

Llaman en España a el que sabe o es su arte medicar o curar bestias.

Consta de *al*, que, en arábigo, significa el, y de *beytar*, que significa el dicho médico o maestro; de suerte que, todo junto, *albeytar* significará el beytar, i., el maestro o el médico que cura bestias.

En Italia lo llaman *marascalco* (Guadix 1593: s. v. *albeytar*).

<sup>7</sup> Para las búsquedas lexicográficas me he servido del *NTLLE*.

<sup>8</sup> «El que cura a las bestias. Latine veterinarius, veterina animalia, quae ad vecturam idonea sunt, al es artículo Beitar el nombre Arabigo, del verbo beitare, que vale curar a las bestias. Albeiteria, el arte de curar a las bestias» (Covarrubias 1611: s. v. *albéitar*). «Albéitar: El que cura las enfermedades de las bestias conforme a arte. Es voz Árabe del nombre Beitar que según el P. Alcalá y significa lo mismo y añadiéndole el artículo Al se dixo albeiter. Albeite: Lo mismo que albeitar. Véase. Es voz anticuada. Albeiteria: el arte que enseña curar las bestias» (*Aut.*: s. v. *albéitar*).

Las nueve siguientes ediciones de la Real Academia (desde 1726 hasta 1869) continúan con la misma definición. La Academia introduce el galicismo *veterinario* por primera vez en la edición de 1832, la definición de *veterinaria* remite al arabismo por ser esta la denominación más común:

Veterinaria. Albeitería.

Veterinario. El profesor de veterinaria (*DRAE-1832: s. v. veterinario*).

Albéitar. El que tiene por oficio curar las enfermedades de las bestias. Veterinarius (*DRAE-1832: s. v. albéitar*).

Albeite: ant. albéitar.

Albeitería. El arte de curar las bestias. Ars veterinaria, mulomedicina.

No obstante, el primer diccionario que define el galicismo sin la remisión al arabismo es el *Diccionario Nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* (1846 y 1847):

Arte cuyo objeto es la cura de las enfermedades de los animales y especialmente de los animales domésticos tales como bueyes, caballos, ovejas, etc. V. Albeitería. Conjunto de preceptos que constituyen la teoría de esta facultad. Como colectivo se usa para designar a los individuos que la profesan (Domínguez 1846-1847: *s. v. veterinaria*).

El profesor de veterinaria, el estudiante. || El maestro albéitar. Adj. que pertenece a la veterinaria y tiene relación con ella (Domínguez 1846-1847: *s. v. veterinario*).

veter. El que profesa la veterinaria o el arte de curar las bestias (Domínguez 1846-1847: *s. v. albéitar*).

ant. V. Albéitar.

Didac. V. Veterinario (Domínguez 1846-1847: *s. v. albeitería*).

Esta remisión del arabismo al galicismo refleja la ideología de Domínguez ya que sus definiciones se caracterizan por reflejar ciertos movimientos ideológicos de la época (Iglesia Martín 2004 y 2006). Tanto el aperturismo léxico de Domínguez como la tendencia a adoptar la neología procedente del extranjero se ha comentado por extenso (Iglesia Martín 2006, Díez de Revenga y Puche 2007). La edición académica de 1884 imita el procedimiento del *Diccionario Nacional*, avalando así su perpetuación en los sucesivos repertorios lexicográficos a la vez que garantiza la difusión del galicismo como lexía del español estándar<sup>9</sup>.

Albéitar: Veterinario.

Albeite: ant. albéitar.

Albeitería: Veterinaria (*DRAE-1884: s. v. albéitar*).

Veterinaria. (De *veterinario*.) f. Ciencia y arte de precaver y curar las enfermedades de los animales.

<sup>9</sup> Por ejemplo el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1958: *s. v. veterinario*) de Gaspar y Roig o el *Suplemento* de Vicente Salvá (1846: *s. v. veterinario*).

Veterinario. (Del lat. *veterinariūs*; de *veterīnae*, bestias de carga.) m. Profesor de veterinaria (DRAE-1884: s. v. *veterinario*).

A partir de entonces las entradas *albéitar/albeitería* se definen a través de la remisión a los respectivos galicismos. Por el contrario, la lexicografía de las variedades sub-estándares del siglo xx, muestra la pervivencia del arabismo en Extremadura y en las proximidades de Asturias, Salamanca o Canarias, zonas menos susceptibles a cuestiones de prestigio lingüístico.

Maestro herrador. Albeitari (torrejoncillo) Veterinario (Viudas Camarasa 1988: s. v. *albéitar*).

Veterinario, perito en el cuidado de los animales (Sánchez Vicente 1988: s. v. *albéitar*).

Veterinario. (Lamano 1915: s. v. *albéitar*).

Albéitar que es de poco fiar (Corrales Zumbado *et alii* 1996: s. v. *albéitar*).

Son muy ilustrativos los comentarios de Lorenzo al *Vocabulario* de Lamano (1915) respecto al uso del arabismo en la localidad salmantina: «Albéitar es a veterinario lo que curandero a médico» (1949: 100), afirmación que junto con la acepción con la que se usa en Canarias, deja una vez más constancia del cambio semántico experimentado por el arabismo a la vez que ilustra la peyorización del significado.

Una de las características y fases del proceso de estandarización del léxico radica en la supresión de variantes léxicas mediante la selección de una de ellas. Durante los procesos de codificación, los lexicógrafos prescriben qué formas son las correctas y qué formas han de estigmatizarse para pasar a considerarse anómalas o inferiores (Milroy y Milroy 1985: 17). Véase a continuación la codificación del arabismo como forma sometida a la prescripción léxica en el *Diccionario de incorrecciones y particularidades del lenguaje* (1967):

*Incorrecciones*: Albéitar (arcaísmo).

Formas *correctas*: Veterinario (preferible): procede de *vetus*, *veteris* en latín viejo porque cuidaban de animales envejecidos. La voz *albéitar* viene del griego a través del árabe (Santamaría y Cuartas 1967: s. v. *albéitar*).

#### CONCLUSIONES

El proceso de sustitución paulatina aquí descrito es un tipo de *obsolescencia discursiva y léxica*, iniciada a través de la competición con una lexía del fondo románico (*veterinario*). La introducción de novedosos discursos procedentes de Europa y la centralización, a través de la dinastía borbónica dan lugar a nuevas formas del conocimiento científico y técnico. La nueva organización del conocimiento conlleva, en el lapso que nos ocupa, una ampliación de las funciones de estos profesionales (la atención a una gama más amplia de animales y el

abandono de las tareas propias de los herreros) junto con una nueva terminología que se incorpora pronto a los tratados científicos. El galicismo entra en competición con la terminología tradicional y se impone paulatinamente a través de la selección consciente por parte de la poderosa élite cultural que responde a la ideología del estándar.

Desde el punto de vista del significado, si bien en un principio supone la coexistencia dinámica de ambos lexemas en una sinonimia transitoria (según la define Breal) el uso de estos lexemas se vincula progresivamente a determinadas estructuras semánticas y sociolingüísticas: la incorporación del galicismo conlleva la depreciación semántica del arabismo que en algunas zonas pasa a aludir al curandero de los animales. En otras, se generaliza para aludir a personas que producen desconfianza. *Veterinario* se asocia con el sector culto y hace referencia al universitario. Por el contrario, *albéitar* se relaciona con el conocimiento tradicional y con el mundo rural. El galicismo forma parte de un novedoso discurso en virtud del cual, se organiza el conocimiento de manera radicalmente distinta al tradicional peninsular. A medida que estos nuevos discursos se adoptan gradualmente, y a pesar de la aparente sinonimia, la sustitución del arabismo forma parte de un proceso de mayor raigambre: la sustitución de un discurso tradicional (a menudo con mayor influencia de la cultura árabe) por otro más moderno de origen europeo. Desde esta perspectiva, los arabismos de los oficios no se rechazan por parecer ajenos a la cultura española (y a identificarse con trabajadores semíticos como sucede en el caso de los arabismos *alfayate* y *alfajeme*), sino más bien porque forman parte de la cultura tradicional española en un momento de reformas modernizadoras. De hecho, Garriga (2004: 185) afirma que no se trataba de imponer la terminología francesa a las demás lenguas sino de favorecer que cualquier lengua se apropiara de dicha terminología. El objetivo final además de la divulgación de los nuevos conocimientos era el de conferir relevancia al papel de la ciencia española (Díez de Revenga y Puche Lorenzo 2007: 47). Es decir, que estamos ante un cambio designativo por cuestiones de prestigio. Se trata de un esfuerzo consciente de privilegiar ciertas formas de conocimiento y de seleccionar una terminología en detrimento de otra.

Desde el punto de vista sociolingüístico, el campo de la veterinaria estaba caracterizado por la presencia de minorías étnicas. Es de todos conocido que en tiempos agitados socialmente y en transición al conocidísimo *siglo de las luces*, la asociación con el conocimiento tradicional junto con la campaña de descrédito al que se sometió a la albeitería contribuye a la estigmatización semántica del arabismo, y paulatinamente se excluye de los discursos cultos aunque el término permanece en zonas periféricas y menos sensibles a cuestiones de prestigio lingüístico. La sustitución del arabismo en la producción científica es un aval de éxito para la difusión del galicismo en la lengua general y la constante aspiración a la corrección idiomática de los miembros de la comunidad de habla promueve el triunfo. Su uso conlleva prestigio y contrasta con la prescripción y las actitudes desfavorables hacia el arabismo. De este modo, *veterinario* designa a ese 'nuevo

profesional' que responde a todas las demandas de la nueva sociedad. Que la profesión no varíe nada respecto al periodo anterior y se quede en una mera expresión de deseos, es otro asunto bien distinto. De este modo el arabismo adquiere el estatus de *estereotipo lingüístico* y la comunidad de habla, consciente de las connotaciones sociales y geográficas de la denominación que es característica de hablantes incultos o de entornos rurales, lo evita abocándolo a su desaparición progresiva.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel (2002): «La albeitería», en Luis García Ballester (ed.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, vol. 3, pp. 689-710.
- ASENSIO, Eugenio (1960): «La lengua compañera del imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal», *Revista de Filología Española*, 43, pp. 399-413.
- BLANCO WHITE, José (2001): *Ensayos sobre la intolerancia*, Sevilla, Caja San Fernando.
- BENITO HERNÁNDEZ, Milagros (2003): *Del amanecer de las escuelas de veterinaria en España: aportaciones al estudio de la historia de la veterinaria*, Moncada, Fundación Universitaria San Pablo-CEU.
- BIOSCA I BAS, Antoni (2006): «Aproximación a los arabismos en la documentación de Jaime I», en Aires A. Nascimento y Paulo F. Alberto (eds.), *IV Congreso Internacional de latín medieval hispánico*, Lisboa, Faculdade de Letras, pp. 219-226.
- BUSTAMANTE COSTA, Joaquín (1998): «Algunos aspectos de las interferencias árabes en las lenguas de Europa», en Antonio Javier Martín Castellanos y Fernando Velázquez Barrantes (eds.), *Estudios de la Universidad de Cádiz ofrecidos a la memoria del profesor Braulio Justel Calabozo*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 13-24.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2010): «Aspectos de la vida social granadina a través de diez arabismos de las actas del ayuntamiento y de las ordenanzas municipales (1492-1552)», *Etudes romanes de Brno*, 2, pp. 179-192.
- CALLEJA Y SÁNCHEZ, Julián (1901): *Compendio de anatomía descriptiva y de embriología humanas*, Madrid, Imprenta de Hijos de J. A. García.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (16/10/2010): *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 6 vols.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal José, Dolores CORBELLA DÍAZ y M.<sup>a</sup> Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1996): *Diccionario diferencial del español de Canarias*, Madrid, Arco/Libros.
- CORRIENTE, Federico (1996): «Hacia una revisión de los arabismos y otras voces con étimos del romance andalusí o lenguas medio-orientales en el Diccionario de la Real Academia Española (continuación)», *Boletín de la Real Academia Española*, 76, pp. 153-195.
- (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Gredos.
- (2004): «El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares (en espacial, en castellano)», en Rafael Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 189-201.

- CORRIENTE CÓRDOBA, Federico (2010): «Apostillas etimológicas a las voces orientales del *Diccionario de la prosa castellana de Alfonso X* de Kasten & Nitti», *Revista de Filología Española*, 90, 1, pp. 47-106.
- (2013): «Arabismos en el *Cantar del Mío Cid*: lexemas, remas y sistemas», *Voz y Letra: Revista de Literatura*, 24, 1, pp. 99-145.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar (2006): «Ciencia y lexicografía en el siglo XIX», en Antonio Roldán Pérez (ed.), *Caminos actuales de la historiografía lingüística: Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 445-454.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar y Miguel Ángel PUCHE LORENZO (2007): «Los repertorios lexicográficos técnicos del siglo XIX: la difusión de la minería», en Mar Campos, R. Cotelo, y José Ignacio Pérez Pascual (eds.), *Historia de la lexicografía española*, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 47-57.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1996): «Las probanzas de limpieza de sangre y los albéitares de Sevilla», en José Checa Beltrán y Joaquín Álvarez Barrientos (eds.), *El siglo que llaman ilustrado: Homenaje a Francisco Aguilar Piñal*, Madrid, CSIC, pp. 285-288.
- DWORKIN, Steven (2004): «La transición léxica en el español bajomedieval», en Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 643-654.
- EBERENZ, Rolf (2006): «Cultura lingüística y cultivo del castellano en el otoño de la Edad Media», en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, vol. 1, pp. 85-102.
- ELCOCK, W. D. (1960): *The Romance Languages*, London, Faber & Faber.
- ETXANIZ MAKAZAGA, José Manuel (2002): «De albéitares a veterinarios. La inspección de las carnes», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 58, pp. 437-481.
- (2006): «Albéitares y Veterinarios Municipales de Eibar (1877-1977)», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 62, pp. 1-28.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro y Dolores SERRANO NIZA (2004): «La ideología y su influencia en la investigación de los arabismos en español», en Dolores Corbella *et alii* (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco/Libros, vol. I, pp. 489-498.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel (1998-1999): «Unos pocos arabismos más del siglo XIII», *Revista de Lexicografía*, 5, pp. 45-67.
- GALLEGO, María Ángeles (2003): «The Languages of Medieval Iberia and their Religious Dimension», *Medieval Encounters*, 9, 1, pp. 107-139.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. (1996): «Los préstamos árabes en el español: una revisión crítica», en Alegría Alonso González *et alii* (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, vol. II, pp. 677-685.
- (1996-1997): «Los arabismos militares y los referentes a lo árabe en los textos alfonsíes», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale. Homenaje a Jean Roudil*, XXI, pp. 127-144.
- GARRIGA, Cecilio (2004): «Lengua y ciencia en español. Reflexiones lingüísticas de los científicos en los siglos XVIII y XIX», en M.ª Teresa Cabré y Rosa Estopá (eds.), *Objetividad científica y lenguaje*, Barcelona, IULA/UPF, pp. 183-193.

- GARULO MUÑOZ, Teresa (1983): *Los arabismos en el léxico andaluz (según los datos del Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía)*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- GIMÉNEZ-EGUIBAR, Patricia (2011): «Algunas cuestiones sobre la pérdida de arabismos», *Romance Philology*, 64, pp. 185-196.
- (2015): «Dos casos de sustituciones léxicas: los arabismos *alfayate* y *alfajeme*», en José María García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, vol. 2, pp. 1413-1427.
- (en prensa): «Attitudes Towards Lexical Arabisms in Sixteenth-Century Spanish Texts», en Fernando Tejedo-Herrero y Sandro Sessarego (eds.), *Issues in Hispanic and Lusophone Linguistics*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- GUADIX, Diego de (1593 [2005]): *Diccionario de arabismos: recopilación de algunos nombres arábigos*, ed. de Elena Bajo Pérez y Felipe Maíllo Salgado, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- GUERRERO RAMOS, Gloria (1988): «Actitud de Nebrija ante los arabismos y mozarabismos», en Manuel Ariza, A. Salvador y A. Viudas (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, La Rioja, Universidad de La Rioja, vol. 1, pp. 873-880.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2001): «Lengua y ciencia en el siglo XIX español: el ejemplo de la química», en María Bargalló, Esther Forgas, Cecilio Garriga, Ana Rubio y Johannes Schnitzer (eds.), *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del simposio Hispano-Austriaco*, Tarragona, Universidad Rovira i Virgili, pp. 181-196.
- IGLESIA MARTÍN, Sandra (2004): «La influencia de la traducción en la elaboración de textos lexicográficos: los términos de la química en Domínguez y Bescherelle», en Victòria Alsina Keith (coord.), *Traducción y estandarización: La incidencia de la traducción en la historia de los lenguajes especializados*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 155-168.
- HERRERO ROJO, Máximo (1984): *La Albeytería Española en el siglo XVIII*, Salamanca, Gráficas Cervantes.
- KIEGEL-KEICHER, Yvonne (2006): «Lexicología y contexto histórico-cultural: los arabismos del español», en J. Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, Madrid, Arco/Libros, vol. 2, pp. 1477-1490.
- KIESLER, Reinhard (2003): «¿Hay más arabismos en español o en portugués?», en Fernando Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, vol. 3, pp. 263-266.
- LAMANO Y BENEITE, José (1915): *El dialecto vulgar salmantino*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- LÓPEZ MORA, Pilar (2000): «Arabismos léxicos de las ordenanzas del concejo de Córdoba (1435)», *Analecta Malacitana*, 23, 2, pp. 613-637.
- LAPESA, Rafael (1991): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LÓPEZ TERRADA, M.ª LUZ (2002): «Médicos, cirujanos, boticarios y albéitares», en Luis García Ballester (ed.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, vol. 3, pp. 161-185.
- LORENZO, Emilio (1949): «Notas al vocabulario de Lamano», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 5, pp. 97-109.

- MAILLO SALGADO, Felipe (1983): *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media. Consideraciones históricas y filológicas*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- MILROY, James y Lesley MILROY (1985): *Authority in Language. Investigating Language Prescription & Standardization*, London/New York, Routledge.
- MONTANER FRUTOS, Alberto (2005): «Los arabismos y hebraísmos del *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*. Aspectos lingüísticos y literarios», en Jorge Aguadé, Leila Abu-Shams y Ángeles Vicente (coords.), *Sacrum arabo-semiticum: Homenaje al profesor Federico Corriente en su 65 aniversario*, Zaragoza, Instituto de estudios islámicos, pp. 301-332.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012): «Arabismos en textos del siglo xvii escasamente documentados», *Revista de investigación lingüística*, 15, 1, pp. 77-102.
- MORCILLO OLALLA, Juan (1883): *Bibliografía veterinaria española*, Játiva, Blas Bellver.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, DVD-Rom.
- OLIVER PÉREZ, Dolores (2004): «Los arabismos en la documentación leonesa (siglos ix-xii)», en VV. AA. (eds.), *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», pp. 99-294.
- PUCHE, Miguel Ángel (2006): «Lexicografía y tendencias lexicográficas en el siglo xviii», en Antonio Roldán Pérez (ed.), *Caminos actuales de la historiografía lingüística: Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 1289-1304.
- QUILIS, Antonio (1985) «Arabismos en la lengua española hablada en Madrid», *Archivo de Filología Aragonesa*, 36-37, pp. 127-135.
- RAMOS MALDONADO, Sandra Inés (1998): «Islamismo y mundo árabe en las obras de los humanistas», en Antonio Javier Martín Castellanos y Fernando Velázquez Basanta (eds.), *Estudios de la Universidad de Cádiz ofrecidos a la memoria del profesor Braulio Justel Calabozo*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 179-191.
- SANTAMARÍA, Andrés y Augusto CUARTAS (1967): *Diccionario de incorrecciones y particularidades del lenguaje*, Madrid, Paraninfo.
- SANZ EGAÑA, Cesáreo (1941): *Historia de la veterinaria española. Albeitería, Mariscaletería, Veterinaria*, Madrid, Espasa-Calpe.
- VÁZQUEZ DE BENITO, M.ª de la Concepción (2004): «Traducción y transmisión de las ciencias y las técnicas árabes, la medicina y la dietética», en Mikel de Epalza Ferrer y M.ª Jesús Rubiera Mata (eds.), *Traducir del árabe*, Gedisa, Eudeba, pp. 165-214.
- VILLA Y MARTÍN, Santiago (1881): *Esterior de los principales animales domésticos y principalmente del caballo*, Madrid, M. Minuesa.
- VIUDAS CAMARASA, Antonio (1988): *Diccionario extremeño*, Cáceres, Edición del autor.
- WALSH, John (1967): *The Loss of Arabisms in the Spanish Lexicon*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Virginia.